

PUBLIRREPORTAJE

EL EXPERTO OPINA

DOCTOR EDUARDO ANITUA. CIRUJANO-DENTISTA E INVESTIGADOR

Muelas del juicio: extraer o mantener, esa es la cuestión

Los cordales o muelas del juicio se encuentran presentes en algunas personas y existe cierta controversia sobre si es conveniente extraer o no estos molares, y en qué casos se recomienda no hacerlo. Aportamos luz sobre este tema, aunque siempre cada caso debe ser individualizado y estudiado por profesionales.



Muelas del juicio

CUÁNDO EXTRAER

- Si no tienen espacio suficiente para salir por completo o tienen una posición anómala.
- Si generan daños en los dientes adyacentes o en el hueso.
- Si existen problemas de oclusión.
- Si dañan repetidamente la mucosa oral.
- Si lo requiere el tratamiento de ortodoncia.

CUÁNDO MANTENER

- Cuando estos molares al erupcionar se sitúan como un molar más en el arco dentario sin generar patología.



Visita a tu dentista regularmente para prevenir posibles problemas.

Dr. Anitua, ¿qué son los cordales?

Conocidas de forma más coloquial como 'muelas del juicio', los cordales son muelas que se sitúan detrás del segundo molar permanente, por lo que también se les conoce como terceros molares. El primer molar suele salir aproximadamente a los 6 años y el segundo molar sobre los 12 años, mientras que los cordales, por lo general, suelen iniciar su salida entre los 15 y los 20 años, pero no siempre lo hacen en este momento y, en algunas personas, pueden no llegar a salir nunca. Dado que estas muelas aparecen a una edad adulta, en muchas culturas se las denominó como muelas del juicio, de la sabiduría o del entendimiento, haciendo referencia a que las personas ya son más experimentadas en el momento de su aparición.

¿Todos los pacientes tienen muelas del juicio?

No, no todos los pacientes presentan cordales. Hay personas que pueden tener las cuatro muelas del juicio, mientras que otras pueden no tener ninguna, o tener alguna de ellas de forma aislada. Se estima que aproximadamente a un 25% de la población le falta al menos una, y que el 10% carece totalmente de ellas.

Son muelas que se considera que están 'en regresión', es decir, que tienden a desaparecer.

En nuestros antecesores homínidos, los cordales cumplían una función de apoyo a la masticación, ya que por su tipo de alimentación sufrían un desgaste muy intenso de las muelas en los primeros años de vida. Así, la salida de un tercer molar en edad adulta facilitaba el mantenimiento de la capacidad de masticación. Con el curso de la evolución y los progresivos cambios en la dieta (cocinada y cada vez más blanda), los humanos acabamos desarrollando unos maxilares más pequeños que dejan cada vez menos espacio para la erupción de los molares, favoreciendo que, hoy en día, muchas personas no lleguen a presentar estas muelas.

¿Cómo sé si tengo muelas del juicio?

La mejor manera de saber si están o no presentes es acudir al dentista de confianza para que realice una exploración dental. El especialista podrá complementar esta exploración con una radiografía panorámica (de toda la boca), para confirmar o descartar la presencia de estas muelas en aquellos casos donde no son evidentes a simple vista. Este último paso es importante

porque si están incluidas (retenidas dentro del hueso) y no lo sabemos, en ocasiones pueden generar problemas y cuanto antes se haga el diagnóstico, mejor.

Si tenemos muelas del juicio, ¿debemos extraerlas?

Si tenemos estos molares y han erupcionado situándose como un molar más en el arco dentario sin generar patología, podemos dejarlas. En aquellos casos donde no hay espacio suficiente para salir por completo o estos molares tienen una posición anómala, deben extraerse, ya que pueden producir dolor, inflamación o infecciones de repetición. También pueden generar problemas en los dientes adyacentes o en el propio hueso. Incluso en algunas situaciones en las que los cordales han llegado a salir, puede ser necesario extraerlos si están generando problemas de oclusión (forma en la que engranan los dientes superiores e inferiores). Otro motivo para extraerlos puede ser cuando dañan repetidamente la mucosa oral en la zona de los carrillos o previamente a un tratamiento de ortodoncia. En cualquier caso, siempre será el profesional responsable del tratamiento el que lo indique una vez evaluado el caso al completo.

RPS: 220/19



Clínica Eduardo Anitua

Un equipo multidisciplinar de especialistas en
SALUD BUCOFACIAL



CLÍNICA
eduardo
anitua

C/ José M^a Cagigal 19 · 01007 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 06 50

www.clinicaeduardoanitua.com